# Dock Of The Bay®

9 FESTIVAL
INTERNACIONAL
DE CINE
DOCUMENTAL MUSICAL
DE DONOSTIA
SAN SEBASTIÁN.

---

BASES 2016.

Dock Of The Bay®

## DOCK OF THE BAY

Es un festival centrado en la difusión de documentales musicales que aborden el amplio mundo de la música en sus diferentes aspectos Dock of the Bay 9 se celebrará en Donostia San Sebastian del 9 al 16 de enero de 2016.
El festival contará con dos secciones, una no competitiva y otra a competición. En ambas secciones se proyectarán largometrajes documentales musicales.
Para valorar las obras Dock of the Bay 9 se seleccionará a un jurado internacional compuesto por profesionales del ámbito del cine, la música y la cultura.

## OBJETIVOS

Dock of the Bay es un festival centrado en la difusión de trabajos de cine documental musical, nacionales e internacionales Estos trabajos pueden abordar el tema musical desde diferentes aspectos temáticos y formales.

## SEDES DE DOCK OF THE BAY

Cines Trueba y Teatro Principal en Donostia – San Sebastian.

## FECHAS DE DOCK OF THE BAY

Del 9 al 16 de Enero 2016.

## SECCIONES DOCK OF THE BAY

Dock of the Bay constará de dos secciones, una de ellas a muestra y la otra competitiva en las que se proyectarán largometrajes nacionales e internacionales.

## BASES Y REGLAMENTO DEL FESTIVAL

Los trabajos presentados deberán ser documentales de creación que tengan como tema el ámbito musical en cualquiera de sus aspectos.

Las inscripciones de las películas serán formalizadas por los productores, realizadores o los representantes legales de las obras.

Fecha límite de Admisión: 30 de noviembre de 2015.

Sólo podrán participar en el Festival las películas cuya producción sea posterior al 1 de Enero de 2014 y no hayan sido estrenadas en salas comerciales.

La categoría a concurso en el festival es unicamente Largo Documental.

El festival entenderá como largometraje productos audiovisuales con una duración mayor a 50 minutos.
El comité de selección estará compuesto por miembros designados por la organización.

El presente Reglamento se edita en, inglés, euskera y español. En caso de duda, la versión española es la válida.

Solo se aprobaran copias de proyección en formato DCP.

La inscripción de un film equivale a la aceptación de las condiciones de este **REGLAMENTO**.

Dock Of The Bay®

## INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

La inscripción de los trabajos podrá realizarse por correo postal o vía online mediante la plataforma Movibeta.
Los participantes que utilicen el correo ordinario tendrán que enviar a hoja de inscripción que se adjunta en este reglamento a la dirección.

**Dock of the Bay 9**
**C/Prim nº59 nº59 4ºD 20006**
**Donostia San Sebastian- Gipuzkoa(España)**

Los participantes que utilicen el correo ordinario tendran que proporcionar un enlace seguro para poder visionar su obra online.

La inscripción online se realizara a través de este **ENLACE**.

Los documentales se presentaran en V.O.S. y se admitirán subtítulos en Inglés y castellano.

Los gastos derivados de la inscripción no correrán a cuenta del festival. No se devolverá el material recibido para la inscripción salvo en casos excepcionales.

A partir del 10 de diciembre se comunicará la resolución de los documentales seleccionados.

Tras el proceso de selección los documentales elegidos para participar en el festival tendrán que facilitar al festival:

- Lista de diálogos
- 3 fotografías de la película (resolución mínima 300ppp)
- Cualquier tipo de material promocional ya producido
- Copia de en Dcp.

Los documentos y la copia de proyección de la película deberán ser enviadas a la dirección postal del Festival:

**Dock of the Bay 9**
**C/Prim nº59 4ºD 20006**
**Donostia San Sebastian- Gipuzkoa (España)**

Los gastos de envio de la película correrán a cargo de los interesados.

La Dirección del Festival acordará el orden y la fecha de exhibición de cada obra.

Una vez admitida la participación de una película en el festival, no podrá ser retirada de la misma a partir de que se firme el permiso de exhibición, manteniéndose la obligación del proveedor de dotar a la muestra de todos los materiales para la óptima proyección de la película.

## JURADO

El jurado será nombrado por la dirección del Festival y estará compuesto por profesionales del mundo del cine, la música y la cultura.

La decisión de la adjudicación de los premios recae en un Jurado. El número de miembros del Jurado, no podrá ser inferior a cinco y siempre impar.

El Secretario será designado por la Dirección del Festival e intervendrá en las deliberaciones sin derecho a voto.

Dock Of The Bay®

## PREMIOS

El festival contara con un premio:

Premio al mejor largometraje documental Dock of the Bay.

El Jurado internacional establecerá un premio de 2000 euros al mejor largometraje documental (impuestos incluidos).

*A estos importes brutos les será de aplicación la normativa fiscal vigente.

Los documentales premiados, se comprometerán a mencionar dicho premio en toda la publicidad, material de prensa y en los títulos de créditos de todas las copias, respetando la redacción exacta del fallo del jurado y utilizando el logotipo del Festival cuando sea oportuno.

Este logotipo estará disponible en la web oficial del festival.

El premio “Premio al mejor largometraje documental” será abonado al realizador-a, empresa productora, o persona que inscriba la obra en el concurso mediante transferencia bancaria en fechas posteriores a la finalización del festival.